



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015.**

**“5.- PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE “DESIERTO” O AMPLIACIÓN DE
PLAZO, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON
TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN
DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BELGICA EN TOLEDO”.**

OBJETO: “Adecuación y explotación de un Establecimiento Hostelero en el Parque de
Bélgica en Toledo”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad, con tramitación Ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Se establece un canon
anual mínimo de 12.900.- Euros al Alza.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) AÑOS, con posibilidad de prórroga
expresa por dos (2) años más, DIEZ (10) años en total, incluidas las posibles prórrogas.

La Junta de Contratación, en vista de que no se ha formulado ninguna oferta en el
presente procedimiento acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo
la declaración de “Desierto” del mismo”.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Julia Gómez Díaz.**